



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

16 NOV 2021

Firma: [Signature] Hora: 10:33  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

OF. DIPLAN/CIV 948-2021  
Guatemala, 12 de noviembre de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
15 NOV 2021

A las [Signature] Hrs. Letras [Signature]

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 371-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 702 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con el objetivo de reajustar las metas físicas para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Signature]  
Sergio R. González Rodríguez  
SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
15 NOV 2021

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

HORA: 9:43 NOMBRE: [Signature]

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

OF. DIPLAN/CIV 948-2021  
Guatemala, 12 de noviembre de 2021

Licenciado  
Hugo Valle Alegría  
Director Técnico de Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 371-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 702 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con el objetivo de reajustar las metas físicas para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

  
Licda. Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09 11 2021	<b>702</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	SEGFIS 371	09 11 2021	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	175.00	2303
12	0	0	2	0	5	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	459.00	2306
12	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	245.00	2306
12	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	245.00	2306
12	0	0	2	0	2	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de	175.00	2303

**DESCRIPCION:** Aprobación de modificación de metas físicas de la Dirección General de Transportes -DGT-.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

**APROBADO**

*Lidia Luz María Urcuyo*  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
**- DIPLAN -**  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*Sergio R. González Rodríguez*  
 FIRMA APROBADO  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
12	11	2021



Guatemala,  
09 de noviembre de 2021

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 371-2021**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS** -----  
-----  
-----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **Dirección General de Transportes -DGT-** , adjunta documentación que respalda la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 702 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar movimiento físico de reajuste de meta física para la actividad 001 y 002 del programa presupuestario 12 “Regulación de Transporte Extraurbano por Carretera”, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros, para el ejercicio fiscal 2021; **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina*



el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:**  
**PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;  
**SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

9



**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**MINISTRO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09 11 2021	<b>702</b> ✓
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	2	0	1	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	175.00	2303
12	0	0	2	0	5	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	459.00	2306
12	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	245.00	2306
12	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	245.00	2306
12	0	0	2	0	2	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de	175.00	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.

SOLICITADO

*Licda Luz María Urcuyo*  
 Directora  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
 - DIPLAN -  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*Sergio R. González Rodríguez*  
 FIRMA APROBADO

Sergio R. González Rodríguez  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
09	11	2021



Guatemala, 09 de noviembre de 2021  
Oficio Planificación 182-2021

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Estimada licenciada Urcuyo:

Deseando que sus actividades profesionales y personales se realicen con éxito. De manera atenta me dirijo a usted para solicitar su colaboración a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para continuar con el proceso de aprobación de una modificación de metas físicas de funcionamiento de clase INTRA 2 tal y como se indica en los documentos adjuntos.

Sin nada más que agregar me suscribo de usted muy atentamente

[Signature]  
Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

Vo. Bo

[Signature]  
Lic. e Ing. Luis Fernando Benab García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

direccion.dgt.gob.gt

C.c. archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.  
Teléfono: (502) 2299-0200

**JUSTIFICACIÓN**

La presente Reprogramación de Subproductos de la clase de modificación INTRA 2, sin modificación presupuestaria, tiene como propósito incrementar metas físicas acorde a las actividades reales dentro de la Dirección General de Transportes -DGT- en los diferentes centros de costo, para que los mismos sean reflejados en el Sistema de Gestión SIGES.

Para el efecto se realizarán los reajustes incrementando las metas físicas de funcionamiento dentro de los centros de costo antes mencionados, quedando de la manera siguiente:

Centro de Costo	Actividad Presupuestaria	Producto	Subproducto	Vigente	Incremento	Total (nuevo vigente)
1856	001	000-011	000-011-0001	48	99	147
2364	001	000-011	000-011-0001	8	8	16
2619	001	000-011	000-011-0001	10	6	16
2660	001	000-011	000-011-0001	8	6	14
	002 ✎	000-012	000-012-0004	1400	459 ✓	1859
13121	001	000-011	000-011-0001	46	126	172
	002 ✎	000-012	000-012-0001	100	175 ✓	275

Ing. Gustavo Adolfo Arevalo Solis

Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

**Vo. Bo.**

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 080-2021  
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

**REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,  
INTRA2, INCREMENTO DE METAS FÍSICAS DE FUNCIONAMIENTO**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14 Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

**CONSIDERANDO:**

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesaria un aumento o disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente.

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades en cada una de las áreas, determinó oportuno el incremento de metas físicas de funcionamiento sin modificación presupuestaria dentro de esta Unidad Ejecutora y así reflejar los compromisos adquiridos.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Autorizar el comprobante de reprogramación de subproductos INTRA 2, el cual tiene como propósito incrementar metas físicas de funcionamiento dentro de la Dirección General de Transportes.

**Artículo 2.** La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 03 de noviembre del 2021

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís

Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV

**Vo. Bo.**

Lic. e Ing. Luis Fernando Ochoa García  
Director General  
Dirección General de Transportes  
CIV

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3 <b>FECHA :</b> 4/11/2021 <b>HORA :</b> 15:01.54 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total \_\_\_\_\_

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total \_\_\_\_\_

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
		0.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
<b>Total</b>	0.00	0.00

**INCREMENTO DE METAS PARA REGISTRAR LA PRODUCCION REAL DE LA DGT**

**DESCRIPCIÓN**

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 3 <b>FECHA :</b> 4/11/2021 <b>HORA :</b> 15:01.54 <b>REPORTE:</b> R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
	0.00	0.00
	0.00	0.00
	0.00	0.00

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	245	Evento
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	245	Evento
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	175	Documento
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	175	Documento
204	12	00	000	002	000	000-012-0004	Operativos de control fijo del servicio de transporte extraurbano	459	Evento

<b>INCREMENTO DE METAS PARA REGISTRAR LA PRODUCCION REAL DE LA DGT</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/11/2021 HORA : 15:01.54 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>  37
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
<b>Centro Costo Consolidados</b>								
1856-16; 2364-19; 2619-23; 2660-17; 13121-34;								

INCREMENTO DE METAS PARA REGISTRAR LA PRODUCCION REAL DE LA DGT
<b>DESCRIPCIÓN</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

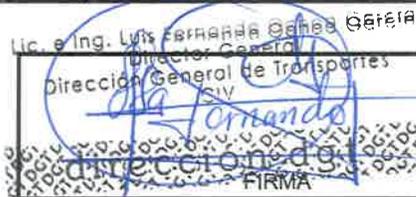
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gustavo Adolfo Arévalo Solís  
Ingeniero Industrial  
Colegiado No. 15.580



Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
Dirección General de Transportes  
CIV



Lic. e Ing. Luis Fernando Gámez Guevara  
Director General de Transportes  
CIV  
FIRMA